

los b. d. Joseph Ant. de la Plaza, de la ciudad de esta ciudad. d. Joseph Maza, d. Pedro de Rojas y Pedro Dominguez, Joseph Garcia machuca de felix del Poyo, d. Juan de Arce, d. Pedro Maza, d. Luis Garcia Panca, d. Pedro Fabrega y Juan. Javier Garcia Campes, d. Manuel Silabert. Testadores y acordaron lo siguiente

See

En este Ayuntamiento. testigos Juan Felix de Poyos de Bata, alaxse accidentado, el Sr. D. Juan de Rivera, y el Sr. Juan Poff. Tambien el Sr. Campes, los Sr. D. Man. Poyos. D. Nicolas Montanano, y el Sr. D. Juan de Bata accidentado y que asista los de mas Cavalleros Testadores a girado personalmente

De

g. de Bata. Bolieronse con este Ayuntamiento. Las cuentas tomadas a Gabriel Joz. Onde se le que asido en el habitorio de quatro mar. en primer de mayo de su Poyos de Bata primer de mayo de este año pasado de mill secientos veinte y siete, en que parece ser alcanzado dho Joz. en mill dozientos nueve R. y veinte y dos mar. de Poyos y entendido por esta Ciudad. Acuerda Ayuntamiento las cuentas, y que el Cavallero Procurador Jindico general. Como esta Ciudad. Acuerda en el Cavildo. Antecedente pida que dho Joz. pida en paga dho dho. y asi mismo pida en Justicia sobre la cobranza de las leguas que se convienen en dha cuenta adonde se efectuino pago

